

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 0925 de 15 de marzo de 2010 se reconoció nuevos bienios de experiencia a los Asistentes de Educación que se indican:

Nombres:	Establecimiento:	Años Servidos:	Bienio N°:	Fecha a/c
Yolanda Ortiz Ortega	Lic."Ccia y Tecnol."	Diez Años	Cinco (5°)	01-Julio-2010
Marisol Rios Aguirre	Lic."Ccia y Tecnol."	Diez Años	Cinco (5°)	10-Julio-2010
María Soto Avila	Esc. "Sergio Silva"	Veintidos Años	Once (11°)	08-Julio-2010

2.-Que con posterioridad a las fechas señaladas, estos funcionarios han prestado servicio continuadamente, no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo y por lo tanto corresponde reconocerles un nuevo bienio de experiencia, y

D E C R E T O :

1° RECONOCENSE a los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia, por haber completado ellos, dos años más de servicios continuos en este Municipio:

NOMBRES:	TIEMPO SERVIDO:	A CONTAR DE:	BIENIO N° :
YOLANDA ORTIZ ORTEGA	DOCE AÑOS	01-JULIO-2012	SEIS (6°)
MARISOL RIOS AGUIRRE	DOCE AÑOS	10-JULIO-2012	SEIS (6°)
MARIA SOTO AVILA	VEINTICUATRO AÑOS	08-JULIO-2012	DOCE (12°)

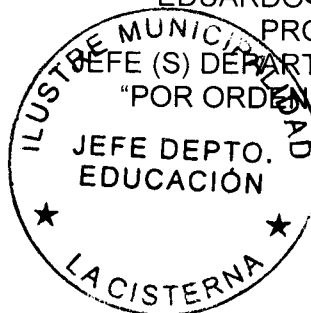
2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de cumplir con lo señalado en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr



EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"